

ECONOMÍA & Negocios

ANUNCIO MINISTERIAL [B2]

El Perú compraría más crudo venezolano a partir del próximo año

JUAN VALDIVIA, MEM [B2]

“Le hemos pedido al Congreso tomar una decisión sobre la ley de petroquímica”



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,980 Venta 3,000 • Interbancario ◀ Compra 2,998 Venta 2,999 • Bancario ◀ Compra 2,930 Venta 3,050 • EURO: Interbancario ◀ Compra 4,377 Venta 4,466

PRESIDENTE GARCÍA PONE CALMA AL DEBATE

Gabinete definirá sobre ley de mypes tras ratificación del TLC

■ La discusión sería tomada nuevamente la segunda semana de diciembre

■ Carranza y Rey presentarán su propuesta como proyecto de ley

AZUCENA LEÓN TORRES

El presidente de la República, Alan García, decidió poner paños fríos en el debate generado en el Gabinete por los cambios a la ley de la microempresa y pequeña empresa, y postergó la decisión, prevista inicialmente para hoy, miércoles, hasta la segunda semana de diciembre.

La preocupación del mandatario no se debería exclusivamente a la división que existe en el Consejo de Ministros con respecto a las medidas que se deben tomar para alentar la formalización de las mypes. También se habría considerado que este no es el mejor momento para introducir cambios en la normativa laboral peruana, pues nuestro país se encuentra a un paso de lograr la ratificación del TLC en el Senado estadounidense, y cualquier modificación debe analizarse con calma, para no dejar de cumplir los compromisos asumidos.

El aspecto laboral ha sido un punto sensible de la negociación del TLC, y las observaciones del Partido Demócrata de Estados Unidos nos llevaron, incluso, a regular temas como sindicalización y tercerización.

Lo más probable –indicaron fuentes del Poder Ejecutivo– es que la discusión sobre los cambios a la ley de mypes se retome en la segunda semana de diciem-



SIN CONSENSO. El desacuerdo entre la propuesta de la ministra Susana Pinilla y aquella que promueven Rafael Rey y Luis Carranza obligará al Gabinete a tomar partido por una sola. Solo el tema de los beneficios sociales las une.

PASO A PASO

Lo que cocina el Congreso

1 Hoy la Comisión de Trabajo del Congreso retomará el debate de los proyectos de intermediación laboral, los cuales consideran la eliminación de los 'services'.

2 También está en agenda el proyecto de tercerización, que reduce el tope de contrataciones en las empresas de 20% a 10%.

3 Aunque la ministra de Trabajo, Susana Pinilla, habla de una nueva Ley General de Trabajo, el presidente de la Comisión de Trabajo, Isaac Serna, asegura que el texto de

la ley de trabajo que maneja el Congreso se someterá a debate en el pleno en cualquier momento.

4 Dicho texto fue dictaminado en el Congreso pasado y los artículos no consensuados del anteproyecto, como despido arbitrario y negociación colectiva, se definirán en el hemiciclo.

5 Otro proyecto pendiente es el que plantea una nueva distribución del pago de utilidades: 75% en función de los días trabajados y 25% en proporción a la remuneración.

bre. Para entonces, los ministros deberán sentar posiciones por una de las dos propuestas que se discuten: la gestada en el despacho de Trabajo y la que elaboró Producción, que hoy comparte la cartera de Economía.

AFINAN PROYECTO

En tanto se dilata la discusión, el Ministerio de la Producción continúa sosteniendo reuniones con los técnicos del MEF para afinar su propuesta. El objetivo –explicó Gino Kaiserberger, asesor del ministro Rafael Rey– sería elaborar un proyecto de ley que considere los planteamientos de estas dos carteras.

“Hace algún tiempo que Producción alista una propuesta, pero la idea es convertirla en proyecto de ley (con exposición y análisis de motivos) e incluir la eliminación del número mínimo de trabajadores de las mypes, la amplia-

ción del tope de ventas y otros aspectos de corte tributario que iremos incorporando en la medida en que recibamos el visto bueno del MEF y de la Sunat”, anotó. Entre las propuestas de corte tributario están un pago diferido del IGV, flexibilización del régimen especial de renta (RER), entre otros. Kaiserberger estima que el texto final estará listo la próxima semana.

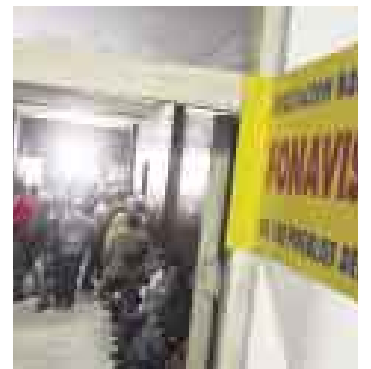
¿COINCIDENCIAS?

El despacho de Susana Pinilla mantendrá su posición y no aceptaría ninguna modificación de su propuesta. Cabe mencionar que, a raíz de las discusiones en el Gabinete, Pinilla aceptó ampliar el número de trabajadores que forman una mype de 10 a 19 y el tope de ventas de 150 UIT a 350 UIT (es decir, S/.1'207.500). Pero el monto continúa lejos de las 1.500 UIT (S/.5'175.000) que propone Rey y de las 3.000 UIT (S/.10'350.000) de Carranza.

Aunque las posiciones dentro del Gabinete para modificar la ley de mypes son visiblemente opuestas, existe un punto de coincidencia: la necesidad de incorporar en los cambios el pago de pensiones y de seguridad social.

Así, mientras Trabajo plantea un monotributo (a través de un impuesto único se considera el pago de ambos beneficios), Producción ha sugiere modificar el RER con ese mismo objetivo. El MEF ha dejado abierta la posibilidad de subsidiar el pago de estos beneficios a un pequeño grupo de personas, sin especificar a quiénes se refiere. De esto, se concluye que aunque las fórmulas son distintas, una de las prioridades será el acceso progresivo de las mypes a ciertos beneficios sociales. Lo único que queda por saber es cuál propuesta prosperará, lo cual debe esperar aún algunas semanas.

CONSULTA FONAVISTA



¿GANAN? Pese a la oposición del MEF, procedería la devolución.

A fin de mes se convocaría a referéndum

■ Juzgados recibieron la sentencia del TC sobre pagos por Fonavi y todo queda en manos del JNE

El Tribunal Constitucional (TC) envió ayer a los juzgados de origen de Chiclayo y Lima la sentencia que declara procedente la realización de un referéndum para devolver los aportes hechos al Estado por los fonavistas y los expedientes originales de los procesos de amparo, según informó Andrés Alcántara, asesor de la Asociación de Fonavistas.

Por lo mismo, en el transcurso de esta semana los juzgados deberán notificar al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) la realización del referéndum, informó Alcántara. A partir de ese momento, el jurado tendrá dos días para convocar a la consulta popular.

“Creemos que a más tardar a fin de mes el JNE tiene que convocar el referéndum. El Ministerio de Economía ya no puede hacer nada para revocar la sentencia porque el TC desestimó todos sus descargos. Además, el primer ministro, Jorge del Castillo, ha dicho que cumplirá con lo que dice la ley”, afirmó.

A pesar del consentimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros, el titular del MEF, Luis Carranza, insiste en que el pago de Fonavi era un tributo, no un aporte, y por tanto no procede la devolución del dinero.

25% Dscto. en menaje y árboles navideños



Wong
Donde comprar es un placer

Descuentos válidos del miércoles 21 al jueves 29 de noviembre del 2007. Stock 200 unid.